



Requisitos para Cambio de RTN

1. Nota dirigida a la Gerencia de Atención al Ciudadano, solicitando el cambio.
2. Llenar formulario de Declaración Jurada de (ICS) F-01 con los nuevos datos.
3. Fotocopia de RTN numérico de la empresa.
4. Fotocopia de DNI, Carne de Residente, Pasaporte del Representante Legal de la Empresa.
5. Fotocopia de Solvencia Municipal del representante legal de la empresa.
6. Autorización por escrito en caso de ser empleado de la empresa y la misma quedara únicamente para los efectos de presentar Declaraciones Juradas o retirar el Permiso de Operación. (Se verifica en sistema de impuesto personal).
7. Fotocopia de DNI, Carne de Residente y/o Carne del Colegio de Abogados de Honduras Vigente.

NOTA: No se aceptarán Certificados de Autenticas de Cartas Poder con enmiendas, entrelineados o tachaduras.



GERENCIA ATENCIÓN AL CIUDADANO

